**Comisión de protección social-Salud-** **Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC)**

**“Costeo del PEAS – Especialista en el Costeo de Procedimientos Médicos”**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID" o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico , social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El Gobierno de Perú está comprometido a realizar cambios en las políticas públicas y el marco institucional existente en el país, para incrementar los niveles de bienestar social y asegurar resultados concretos que hagan efectiva la revolución social planteada por el Presidente de la República.

En esta línea, el Gobierno de Perú pretende plantear reformas de los sistemas de protección social —seguro de desempleo, de salud y ahorro previsional— con la finalidad de aumentar su cobertura y calidad; sin afectar la sostenibilidad fiscal ni generar informalidad en el mercado de trabajo. El objetivo es mejorar la cobertura de los mecanismos de protección social de todos los peruanos reduciendo su vulnerabilidad ante el desempleo o gastos extraordinarios en salud, con especial énfasis en minimizar la incidencia de pobreza en la vejez.

Para tal efecto, el Gobierno de Perú pretende constituir una comisión técnica o grupo de trabajo que plantee propuestas y recomendaciones específicas en los temas señalados. Para tal fin, se ha solicitado apoyo del Banco. La comisión estará conformada por dos comisionados para el sector salud en razón a su complejidad, uno en el tema de seguro de desempleo y uno en el tema de ahorro previsional.

**Objetivo(s) de la Consultoría**

La presente consultoría tiene por objetivo actualizar el costeo unitario de procedimientos incluidos en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), para que sirvan como insumos al cálculo del costo de la provisión del PEAS.

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá:

1. Actualizar los costos estándar unitarios de cada una de las prestaciones priorizadas en el PEAS, considerando los costos observados y las normas nacionales, para la valoración de los siguientes factores: recursos humanos, equipamiento básico, equipamiento adicional, infraestructura, insumos, servicios intermedios, y servicios generales y gastos administrativos;
2. Estimar el costo total unitarios por cada uno de los eventos asegurables previstos en el PEAS;
3. Preparar el conjunto de hojas de cálculo para el costo de la provisión del PEAS, asociando los costos totales unitarios a las probabilidades de uso de los servicios de salud (esas últimas son calculadas en consultoría en separado);
4. Preparar un informe con el resumen de las actualizaciones realizadas; y
5. Participar en las reuniones técnicas a las que se le convoque.

**Informes / Entregables**

* Conjunto de hojas de cálculo en formato Excel, incluyendo: el costeo actualizado de los costos estándares unitarios para todas las prestaciones priorizadas en el PEAS, desglosado por factores de producción; el costeo total unitario de cada uno de los eventos asegurables; los cálculos de la multiplicación del costeo total unitario por la probabilidad de utilización de cada servicio; y el resumen de los costos totales.
* Informe con el resumen de las actualizaciones realizadas.

**Cronograma de Pagos**

* 25% a la firma del contrato.
* 75% con la aprobación de los entregables.

**Calificaciones**

* *Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:* Magister o doctor en medicina, salud pública, economía, gestión pública o políticas públicas; en universidades de primer nivel. Experiencia profesional no menor a 15 años.
* Idiomas: Español/Inglés
* *Áreas de Especialización:*
  + Haber ocupado posiciones de investigación académica, en entidades de los sectores público y privado.
  + Haber realizado investigaciones o publicaciones académicas en alguna de las materias de comisión técnica o grupo de trabajo.
  + Conocimiento de la organización y funcionamiento del sector público.
* Habilidades:
  + Comunicación efectiva
  + Negociación y resolución de problemas
  + Buenas relaciones Interpersonales
  + Pro-actividad
  + Confidencialidad

**Características de la Consultoría**

* *Categoría y Modalidad de la Consultoría:* Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* *Duración del Contrato:* 3 meses.
* *Lugar(es) de trabajo:* Consultoría Externa, Sesiones en la Oficina Nacional de Pensiones, Lima, Perú, o en el lugar que se determine de común acuerdo en la Comisión.
* *Líder de División o Coordinador:* Frederico Guanais (SPH/CPE).

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**Perú**

**CAN/CPE**

**Comisión de protección social-Salud-** **Contractual de Productos y Servicios Externos (PEC)**

**“Costeo del PEAS – Especialista en el Utilización de Servicios de Salud”**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

El Gobierno de Perú está comprometido a realizar cambios en las políticas públicas y el marco institucional existente en el país, para incrementar los niveles de bienestar social y asegurar resultados concretos que hagan efectiva la revolución social planteada por el Presidente de la República.

En esta línea, el Gobierno de Perú pretende plantear reformas de los sistemas de protección social —seguro de desempleo, de salud y ahorro previsional— con la finalidad de aumentar su cobertura y calidad; sin afectar la sostenibilidad fiscal ni generar informalidad en el mercado de trabajo. El objetivo es mejorar la cobertura de los mecanismos de protección social de todos los peruanos reduciendo su vulnerabilidad ante el desempleo o gastos extraordinarios en salud, con especial énfasis en minimizar la incidencia de pobreza en la vejez.

Para tal efecto, el Gobierno de Perú pretende constituir una comisión técnica o grupo de trabajo que plantee propuestas y recomendaciones específicas en los temas señalados. Para tal fin, se ha solicitado apoyo del Banco. La comisión estará conformada por dos comisionados para el sector salud en razón a su complejidad, uno en el tema de seguro de desempleo y uno en el tema de ahorro previsional.

**Objetivo(s) de la Consultoría**

La presente consultoría tiene por objetivo actualizar las probabilidades de utilización de los servicios de salud incluidos en el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), para que sirvan como insumos al cálculo del costo de la provisión del PEAS.

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá:

1. Identificar los grupos poblacionales relevantes para cada una de las enfermedades asegurables y sus variantes clínicas, para el conjunto de la población peruana, así como realizar estimaciones y proyecciones para los grandes grupos de asegurados (SIS, EsSalud, otros seguros, sin seguro);
2. Actualizar las tasas de incidencia y prevalencia para cada una de las enfermedades asegurables, incluyendo sus variantes clínicas, utilizándose de la información de carga de enfermedades más reciente que esté disponible para el Perú o estudios en países similares en el caso de que la información no esté disponible para el caso peruano;
3. Actualizar las probabilidades de utilización de los servicios de salud por la población peruana basadas en: la tasa de inicio de la utilización de los servicios por las personas que presentan la condición (demanda); la tasa de continuidad en la utilización de los servicios por las personas que iniciaron el tratamiento (adherencia);
4. Preparar el conjunto de hojas de cálculo para las probabilidades de utilización, para que sean utilizadas en el costo final de la provisión del PEAS (esa última será calculadas en consultoría en separado);
5. Preparar un informe con el resumen de las actualizaciones realizadas; y
6. Participar en las reuniones técnicas a las que se le convoque.

**Informes / Entregables**

* Conjunto de hojas de cálculo en formato Excel, incluyendo: la población relevante y las probabilidades de incidencia, demanda y adherencia de todas las condiciones asegurables, desglosadas por variantes clínicas.
* Informe con el resumen de las actualizaciones realizadas.

**Cronograma de Pagos**

* 25% a la firma del contrato
* 75% con la aprobación de los entregables.

**Calificaciones**

* *Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:* Magister o doctor en medicina, epidemiología, políticas públicas; en universidades de primer nivel. Experiencia profesional no menor a 15 años.
* Idiomas: Español/Inglés
* *Áreas de Especialización:*
  + Haber ocupado posiciones de investigación académica, en entidades de los sectores público y privado.
  + Haber realizado investigaciones o publicaciones académicas en alguna de las materias de comisión técnica o grupo de trabajo.
  + Conocimiento de la organización y funcionamiento del sector público.
* Habilidades:
  + Comunicación efectiva
  + Negociación y resolución de problemas
  + Buenas relaciones Interpersonales
  + Pro-actividad
  + Confidencialidad

**Características de la Consultoría**

* *Categoría y Modalidad de la Consultoría:* Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* *Duración del Contrato:* 3 meses.
* *Lugar(es) de trabajo:* Consultoría Externa, Sesiones en la Oficina Nacional de Pensiones, Lima, Perú, o en el lugar que se determine de común acuerdo en la Comisión.
* *Líder de División o Coordinador:* Frederico Guanais (SPH/CPE).

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

**Diagnóstico inicial de los jubilados recientes y afiliados próximos a jubilarse sobre la Ley Nº 30425 de Perú que permite el retiro anticipado de hasta el 95,5% del fondo acumulado de la Cuenta Individual de Capitalización**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios. La División de Mercados Laborales y Seguridad Social (de aquí en adelante “SCL/LMK”) apoya al Banco en avanzar en sus objetivos en materia de reducción de pobreza, oportunidades equitativas y aumentos en productividad en la región mediante la promoción del acceso al empleo, el fortalecimiento de sistemas de formación para el trabajo, y la mejora de la cobertura y la sostenibilidad de sistemas de seguridad social.

Con el fin de ampliar la cobertura de los sistemas de jubilación de Perú, en 1992 se reformó el régimen pensional de este país, migrándolo de un sistema de pensiones de reparto a un sistema de cuentas individuales de administración privada. Hasta la fecha, esta reforma ha cumplido solo parcialmente con su objetivo, dado que apenas 25% de las personas en edad de trabajar cotizan mensualmente al régimen pensional contributivo. Además, el sistema exhibe deficiencias en términos de adecuación, ya que las pensiones promedio que genera se ubican en el rango entre S/.685 (Sistema Nacional de Pensiones (SNP)) y S/.1.000 (Sistema Privado de Pensiones (SPP)) mensuales, es decir un monto entre 1.3 y 0.8 veces el salario mínimo. Estas deficiencias del sistema contributivo establecido por la reforma de 1992 han generado múltiples demandas de cambios regulatorios adicionales.

Ante este contexto, el congreso Peruano aprobó recientemente la Ley Nº 30425 que amplía el régimen de jubilación anticipada y agrega entre otros, dos opciones de retiros de fondos anticipados: 1) el afiliado, a partir de los 65 años de edad puede elegir entre percibir la pensión que le corresponda en cualquier modalidad de retiro, o solicitar a la Administradora de Fondos de Pensión (AFP) la entrega de hasta el 95,5% del total del fondo disponible en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) en las armadas que considere necesarias; y 2) excepcionalmente, el afiliado al SPP podrá usar el 25% del fondo acumulado en su CIC como garantía para la cuota inicial de un crédito hipotecario para la compra de una primera vivienda en cualquier momento de su afiliación.

Ambas opciones han generado controversia, pues no es evidente que su incorporación sea adecuada para optimizar el funcionamiento del sistema previsional, en particular porque no existe evidencia empírica que permita avizorar impactos potenciales en la población afiliada de medidas de este tipo. Se requiere, por ello, generar evidencia formal del impacto de esta medida sobre el bienestar futuro de los jubilados.

**Objetivo(s) de la Consultoría**

La División de Mercados Laborales y Seguridad Social del BID (de aquí en adelante “SCL/LMK”) busca contratar a una empresa (“proveedor” de aquí adelante) para caracterizar a la población afectada por la Ley Nº 30425 y analizar sus primeras reacciones frente al cambio de contexto del proceso de jubilación.

Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

1. Diseñar una encuesta que permita caracterizar a la población expuesta al cambio de la norma y explorar la racionalidad detrás de las decisiones de retirar / no retirar los fondos
2. Llevar a cabo un trabajo de campo que permita implementar la encuesta diseñada y generar una base de datos susceptible de ser utilizada en el análisis posterior
3. Procesar y analizar la información recolectada

Los resultados de esta consultoría deberán ser de utilidad para personas y entidades interesadas en mejorar el diseño y la regulación de los sistemas pensionales de capitalización individual, entre ellos hacedores de política pública, académicos, e instituciones financieras, entre otros actores relevantes, tanto en Perú como en la región.

**Actividades Principales**

La realización de esta consultoría deberá contemplar las tareas que se mencionan a continuación, sin perjuicio que el proveedor proponga métodos complementarios específicos que considere adecuados para la conducción de ésta:

*Etapa I: Diseño de la Encuesta*

* Desarrollo de una encuesta sobre la cohorte de afiliados al SPP que se han jubilado desde la entrada en vigencia de la Ley Nº 30425 y de instrumentos asociados a la etapa de campo (manuales del encuestado y supervisor, entre otros)
* Pilotaje de los instrumentos en una muestra pequeña e incidental (10 observaciones) en un área geográfica determinada
* Determinación del tamaño de la muestra y estrategia de recolección de datos

*Etapa II: Trabajo de Campo:*

* Elaboración del plan de trabajo de campo, el cual incluye información sobre las rutas de trabajo de campo e indicación de tiempos de desplazamiento y aplicación del cuestionario
* Capacitación del personal, lo cual involucra las actividades que permiten al equipo de campo familiarizarse con los instrumentos
* Levantamiento de información, que contempla la aplicación del cuestionario
* Plan armado de base de datos, lo cual contempla la organización del equipo de programadores, codificadores y digitadores para vaciar la información en los paquetes estadísticos correspondientes
* Verificación de consistencia y formato de la información estadística

*Etapa III: Análisis de información*

* Corresponde a los tabuladores básicos de la información mostrando las características de línea de base y ensayando ejercicios preliminares de balance muestral
* Asimismo, se pretende realizar un primer análisis descriptivo de la información intentando responder a las siguientes preguntas
  + ¿Cuáles han sido los principales usos del dinero retirado a partir de la Ley Nº 30425?
  + ¿Las decisiones de uso han sido tomadas con adecuada información y considerando una planificación mínima?
  + ¿Luego de “n” meses de tomada la decisión de retiro, existen síntomas de arrepentimiento?
* El análisis deberá considerar cierta heterogeneidad por: nivel socioeconómico, nivel educativo, grado de aversión al riesgo, historia laboral, genero, dependencia familiar, entre otros

SCL/LMK podría solicitar al contractual o la firma consultora la presentación de los resultados de las actividades comprendidas en la consultoría. En su caso, el contractual deberá realizar dicha presentación ya sea en las oficinas del SCL/LMK en Washington, D.C., o en otro lugar que se considere pertinente. En este caso, el SCL/LMK cubriría los viáticos (comida, transporte y hospedaje) que emanaran del viaje.

**Informes / Entregables**

El contractual o firma deberá proporcionar los siguientes productos a lo largo de su consultoría:

1. Primer informe: diseño de la encuesta, que contiene la determinación del tamaño de la muestra y la versión final de los instrumentos resultados del piloto, entre otra información
2. Segundo informe: ejecución de campo, que contiene el plan de trabajo de campo, el reporte de incidencias de campo, resultados del monitoreo y la base de datos con la información levantada, entre otra información relevante
3. Tercer informe: análisis de información, que contiene los tabulados de la información y el informe analítico

SCL/LMK retendrá la propiedad intelectual de los productos generados en esta consultoría. El reporte final deberá ser entregado en español siguiendo los lineamientos institucionales del BID, los cuales serán proporcionados por el equipo de SCL/LMK.

**Cronograma de Pagos**

Los pagos se efectuarán conforme al siguiente cronograma:

* 1. Aprobación del primer informe: 30%.
  2. Aprobación del segundo informe: 30%.
  3. Aprobación del tercer informe: 40%

Cada uno de los pagos se realizarán contra la entrega de una factura oficial. Esta factura deberá describir los servicios realizados y estar a nombre del "Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C.”, incluir el número de contrato, número de pago, y el número y valor de la factura.

**Calificaciones**

1. *Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:* Los miembros del equipo de consultores del proveedor seleccionado deberán contar con niveles de estudios formales en las áreas de Economía, Política Pública, Administración o áreas relacionadas con un promedio de 7 años de experiencia en las áreas de especialización señaladas.
2. *Idiomas: Español*
3. *Áreas de Especialización:* El equipo de consultores del proveedor seleccionado deberá tener experiencia en: a) evaluación de políticas públicas, b) análisis de sistemas de pensiones y/o seguridad social, c) recolección y análisis de datos microeconómicos, y d) trabajo con el sector público en proyectos de mejora de programas de seguridad social exitosos, preferiblemente en Perú.
4. *Habilidades:* Se espera que los miembros del equipo de consultores del proveedor seleccionado tengan habilidades analíticas, de investigación y de síntesis sobresalientes. Amplios conocimientos de métodos de investigación microeconómica. Habilidades de comunicación escritas y verbales en español.

**Características de la Consultoría**

* *Categoría y Modalidad de la Consultoría:* Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* *Duración del Contrato:* 4 meses
* *Lugar(es) de trabajo:* Consultoría Externa
* *Líder de División o Coordinador:* Especialista Líder de la División de Mercados Laborales y Seguridad Social y el equipo del proyecto Ahorro Previsional Voluntario del SCL/LMK.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.